



POR YVONNE REYES

**L**a fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados impulsa una serie de modificaciones a distintas leyes para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con lo que busca avanzar por la justicia social a través de la reducción de la pobreza en la vejez, la promoción de la igualdad y el fortalecimiento de la economía de las personas adultas mayores.

Para ello, Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada morenista, y su compañera Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, impulsan reformas a la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Con ello, buscan asegurar la imprescriptibilidad de los ahorros en cuentas individuales para el retiro de las y los trabajadores al servicio del Estado y crear el Foro de Pensiones para el Bienestar.

Precisó que el Fondo de Pensiones para el Bienestar es un fideicomiso público para asegurar que las y los ciudadanos cuenten con los recursos para vivir una vejez digna, y agregó que será administrado con la mayor honestidad y participación de los propios trabajadores, y será constituido por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## #Pensiones Buscan garantizar una vejez digna

### Ignacio Mier propone crear un fondo de pensiones y plantea homologar disposiciones de distintas leyes para evitar la prescripción de los ahorros de las y los trabajadores

#### Deficiencias

El líder de la bancada guinda en San Lázaro subrayó la importancia de atender las deficiencias significativas del sistema de pensiones actual en materia de cobertura y suficiencia, ya que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solo el 30 por ciento de las personas mayores de 65 años reciben una pensión.

Aunado a lo anterior, manifestó, diversos estudios reportan que la suficiencia de las pensiones en el país se encuentra entre 30 y 60 por ciento, es decir que, a pesar de alcanzar el tiempo de cotización necesario para obtener una pensión, el monto de esta solo llega a menos del 60 por ciento del último salario percibido por las y los trabajadores.

“Esta situación daña la econo-

mía de las familias de manera dramática. Es evidente que la situación actual del sistema de pensiones en México es insostenible y requiere de acciones contundentes por parte del Estado”, subrayó el legislador oriundo de Puebla.

#### Fondo de pensiones

Manifestó que la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar tiene como objetivo primordial garantizar una vejez digna, tranquila para todos los ciudadanos mexicanos, especialmente para aquellos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad económica.

Además, enfatizó que otro de los objetivos primordiales de la iniciativa será garantizar que los ahorros en cuentas individuales para el retiro de las y los trabajadores al servicio del Estado sean imprescriptibles.